

## SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

### TRANSFORMACIÓN DE EMPRESAS

**7040** S.A.T. GANADERÍA FINCA LA TEJERA N.39057

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 10 del Real Decreto-ley 5/2023, de 28 de junio, (Real Decreto-ley de Modificaciones Estructurales) se hace público que constituida con carácter universal la Asamblea General de S.A.T. GANADERÍA FINCA LA TEJERA N.39057, con NIF V39507058, en sesión extraordinaria celebrada el 11 de diciembre de 2.025 se aprobó por unanimidad su transformación en Sociedad de Responsabilidad Limitada, pasando a denominarse GANADERÍA FINCA LA TEJERA S.L.

La transformación ha sido aprobada por unanimidad en junta universal, ajustándose al Proyecto de Transformación redactado y suscrito por el órgano de administración el 4 de diciembre de 2025. Igualmente, por la universalidad de sus socios se aprobó el balance cerrado a 3 de diciembre de 2025 como Balance de Transformación, de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 20 y 23 del Real Decreto-ley 5/2023, y el texto de los Estatutos Sociales de GANADERÍA FINCA LA TEJERA S.L., cumpliendo con los requisitos y formalidades establecidos en la Ley de Sociedades de Capital para las sociedades de responsabilidad limitada.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 9.1 del Real Decreto-ley 5/2023, se hace constar que tratándose de una transformación interna, aprobada en junta universal y por unanimidad por todos los socios con derecho de voto, no ha resultado necesaria la previa publicación o depósito del Proyecto de Transformación ni de los restantes documentos exigidos por la Ley. Igualmente, y por los mismos motivos, se hace constar que tampoco fue necesario publicar el anuncio sobre la posibilidad de formular observaciones al Proyecto de Transformación previsto en el artículo 7 del Real Decreto-Ley 5/2023.

Conforme con el artículo 10 del Real Decreto-ley 5/2023, se informa del derecho que asiste a los acreedores de la Sociedad de obtener el texto íntegro del acuerdo de transformación y el balance aprobado.

Tezanos de Villacarriedo, 17 de diciembre de 2025.- Secretario de la Junta Rectora, Don Fernando Higuera Diego.

ID: A250059415-1